



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2021 00214**

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C.G del P., se dispone:

- 1.- Autorizar el retiro de la presente demanda.
- 2.- Decretar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. **Ofíciase a quien corresponda.**
- 3.- Sin condena en costas ni perjuicios, por no aparecer causados.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

¹ Decisión anotada en estado N°067 de 27 de agosto de 2021.

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Civil 77
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aa7002b0333a7dcc50c50b510ea96a0cc96b3fe7bafb6ea9f0125432acffea52
Documento generado en 26/08/2021 11:57:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>